



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Julio de 1979. -

391-79

Expte. N° 40.070/78

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección General de Obras y Servicios propone la designación en la planta de personal no docente a diversos agentes temporarios afectados al plan de trabajos públicos; y

CONSIDERANDO:

Que también la Secretaría de Bienestar Universitario ha gestionado oportunamente el nombramiento en una partida individual a un auxiliar transitorio de su dependencia;

Que según lo informado por Dirección de Personal se dispone de vacantes suficientes en el presupuesto de Planta Permanente en el área de Personal Obrero, Maestranza y de Servicio para atender los aludidos nombramientos;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas, como agentes de / la categoría 6, para cumplir tareas en la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Agosto del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, cada uno:

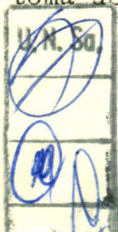
- Humberto Rufino RUIZ, L.E. N° 7.673.397
- Cristobal FERNANDEZ, L.E. N° 8.165.551
- César Santiago CHAUQUE, L.E. N° 7.244.316
- Eloy Andrés ROJAS, L.E. N° 8.162.865.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al señor David Melchor ROCHA, L. E. nro. 8.165.132, como agente de categoría 10, para cumplir tareas en la Oficina de / Prensa de la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Agosto del año en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los referidos nombramientos están condicionados al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones / del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4°.- Imputar dichas designaciones en las respectivas partidas individuales vacantes del presupuesto de la planta del Personal Obrero, Maestranza y de Servicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. OSCAR V. OÑATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado